

Actas del
IX Congreso Internacional
de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval

(A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)

II

2005

Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica
de Literatura Medieval, 2005.

© Carmen Parrilla
© Mercedes Pampín
© Toxosoutos, S.L.

Primera edición, agosto 2005

© Toxosoutos, S.L.
Chan de Maroñas, 2
Obre - 15217 Noia (A Coruña)
Tfno.: 981 823855
Fax.: 981 821690
Correo electrónico: editorial@toxosoutos.com
Local en la red: www.toxosoutos.com

I.S.B.N. obra conjunta: 84-96259-72-2
I.S.B.N. volumen: 84-96259-74-9
Depósito legal: C-2072-2005

Impreso por Gráficas Sementeira, S.A. - Noia
Reservados todos los derechos

Leyenda y mesianismo en el *Testamento de la reyna doña Ysabel* de Jerónimo del Encina

Eva Ma^a González González
Universidade da Coruña

En 1504 Jerónimo del Encina, autor desconocido,¹ compone el *Testamento de la Reyna doña Ysabel*,² en el que reelabora poéticamente las mandas testamentales otorgadas por la reina Católica el 12 de octubre de ese mismo año.³

¹ No hemos encontrado ninguna noticia acerca de este autor en el entorno de los Reyes Católicos, y no conocemos otras composiciones a él atribuidas. Tampoco Nicolás Antonio lo incluye ni en su *Bibliotheca Hispana Vetus* ni en la *Bibliotheca Hispana Nova*.

² Brian Dutton lo cataloga entre las composiciones clasificadas bajo el género *testamento* junto con las obras de Diego López de Haro (ID 1114), Pedro Manuel de Urrea (ID 4756), Juan del Encina (ID 4456), Diego de León (ID 0189), Alfonso Enriquez (ID 0135) y Juan de Valladolid y Fernando de la Torre (ID 0097). Dutton ofrece únicamente los versos inicial y final del *Testamento* de Jerónimo del Encina (ID 2811). B. Dutton, *El Cancionero del siglo XV, c. 1360-1520*, Universidad de Salamanca-Biblioteca Española del Siglo XV (Maior, 1-7), Salamanca, 1990-1991, 7 vols. Antonio Rodríguez-Moñino lo incluye en su *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Castalia, Madrid, 1970, pp. 201-202. Ofrecen una sucinta referencia a este texto, José Simón Díaz (*Bibliografía de la Literatura Hispánica*, IX, CSIC-Instituto "Miguel de Cervantes" de Filología Hispánica, Madrid, 1971, pp. 544-545) y José María Viña Liste (*Cronología de la Literatura Española I. Edad Media*, Cátedra, Madrid, 1991, p. 187).

³ El testamento real fue un documento admirado por sus coetáneos, que ya entonces valoraron su importancia histórica y biográfica. Ejemplo de ello son las opiniones del Continuador Anónimo de Pulgar, quien lo califica de "tan ordenado y maravilloso, que casi divino se puede decir", o de Lucio Marineo Sículo, para quien la reina "Hizo su testamento con mucha discreción y cordura". Vid. Vicente Rodríguez Valencia, *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros. Siglos XV al XX*, I, Instituto "Isabel la Católica" de Historia Eclesiástica, Valladolid, 1970, p. 94. Según el protocolo final del testamento, y por voluntad expresa de Isabel la Católica, el original del documento fue colocado en el Monasterio de Guadalupe "para que cada, e cuando fuere menester verlo originalmente, lo puedan allí hallar", y dos copias autorizadas en la Alhambra y en la Catedral de Toledo "para que allí puedan ver todos los que de él se entendieren aprovechar". Vid. Rafael García y García de Castro, *Virtudes de la Reina Católica*, CSIC, Patronato "Marcelino Menéndez Pelayo", Madrid, 1961, p. 413. La recreación literaria de un texto legal no es un procedimiento extraño a la práctica literaria del momento; la *Elegía* hecha a la muerte de Fernando el Católico, opúsculo del impresor Juan Varela de Salamanca fechado entre 1515 y 1520 opera de idéntica forma, haciendo mención de lo más sustancial del testamento del Rey. Vid. A. Rodríguez Moñino, *op. cit.*, p. 29). El testamento y el codicilo de Isabel la Católica fueron editados por R. García y García de Castro.

Para tratar el tema de la muerte de la reina Jerónimo del Encina elige el cauce del romance, retomando la antigua tradición del romance noticioso, que hereda la función informativa de la primitiva epopeya⁴ al recrear en verso hechos interesantes para la comunidad. Dado que el romance noticioso trata temas susceptibles de interesar a la emotividad general, se privilegian las noticias de sucesos conmovedores; de ahí la frecuencia de los romances que tratan de la muerte de personajes importantes.⁵ En este uso de noticiar por medio del canto los hechos impresionantes hay que considerar la composición de Jerónimo del Encina, que en 1504⁶ informaba acerca de uno de los acontecimientos que

⁴ En numerosas ocasiones se menciona la deuda del romance con respecto al cantar de gesta. Uno de los aspectos en los que esta deuda se manifiesta es la función noticiara. Como señala Ramón Menéndez Pidal, mientras que las gestas continuaban refundiendo el noticierismo de los tiempos primitivos, los romances ejercen un noticierismo nuevo, funcionando como el medio de publicidad de su tiempo, como el periodismo de entonces (*Historia de España, XVII: La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, I, Espasa-Calpe, Madrid, 1983³, p. 305).

⁵ Entre los romances conservados referentes a sucesos de los últimos años de esta época, tan abundante en noticias cantadas, R. Menéndez Pidal señala, entre otros, el *Romance de Juan de Leyva a la muerte de don Manrique de Lara*, hecho en honor del hijo del duque de Nájera don Pedro Manrique, que murió en 1493; el romance de la *Muerte del Príncipe don Juan*, ocurrida en 1497; el de la *Muerte del Duque de Gandía*, también en 1497; el que comienza “Estando el rey don Fernando en conquista de Granada”, que trata la muerte del hermano del Gran Capitán, don Alonso de Aguilar, en Sierra Bermeja, año 1501 y el de la *Muerte de la Duquesa de Braganza* en 1512. Ramón Menéndez Pidal, *Romancero hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, II, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pp. 54-58. También fray Ambrosio de Montesino compone un romance a la muerte del príncipe don Alfonso de Portugal, que el 13 de julio de 1491 sufrió una caída mortal, dejando viuda a la princesa Isabel, hija de los Reyes Católicos. Según R. Menéndez Pidal, el romance de Montesino fue escrito por mandado de la misma viuda en el tiempo inmediato a la desgracia; así lo demuestra el título de este romance elegíaco: *Romance hecho por mandado de la Reina Princesa a la muerte del príncipe de Portugal, su marido. Vid. Romancero hispánico*, pp. 37-41.

⁶ B. Dutton considera que la obra de Jerónimo del Encina fue compuesta en 1504, fecha de la muerte de Isabel la Católica. Este criterio de datación es el habitual en el caso de los romances noticiosos, pues en ellos se supone su exacta o aproximada coetaneidad a los sucesos referidos. El *Testamento de la reyna doña Ysabel* forma parte de los últimos romances noticiosos que siguen el estilo tradicional. R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, II, pp. 63-64, señala que la época de los romances noticiosos en estilo épico-lírico cesa en los primeros años del siglo XVI, al finalizar el reinado de los Reyes Católicos, y atribuye las causas de esta decadencia al hecho de que las magnas contiendas dilatadas por gran parte de Europa y por el Nuevo Mundo resultaban muy extrañas a los intereses inmediatos y cotidianos del común de las gentes. Por otra parte, el gran desarrollo de la noticia prosística e historiográfica (la crónica, la relación, la epístola) puso en evidencia la insuficiencia de la información poética.

más conmovió a la época; la muerte de Isabel la Católica representó para los españoles del tiempo el más rudo golpe, como evidencia el testimonio de uno de los cronistas del momento, Andrés Bernáldez, según el cual Dios anunció el suceso de una forma extraordinaria: “sintió España muchos trabajos y hambres y pestilencias y muertes, y la primera fortuna que sintió España fue la muerte de la Reina Isabel”.⁷

Los 94 versos que conforman esta obra ven la luz en la imprenta sevillana del alemán Jacobo Cromberger⁸ en un pliego suelto que comparte con la composición de Pedro de Frías titulada *Juyzio*.⁹ El pliego suelto es el vehículo por excelencia para la transmisión de la poesía, y en especial del romance, durante la

⁷ *Apud* José Cepeda Adán, *En torno al concepto de Estado en los Reyes Católicos*, CSIC-Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1956, p. 134.

⁸ Según señala A. Rodríguez-Moñino, *op. cit.*, p. 27, entre 1501 y 1520 la imprenta sevillana muestra una absoluta preponderancia sobre el resto de las españolas en la publicación de pliegos sueltos, con un total de cuarenta y seis impresos. La producción sevillana es acaparada por dos editores: Jacobo Cromberger y Juan Varela de Salamanca. Del primero se conocen impresos fechados entre 1504 y 1525, además de numerosos documentos desde 1503 hasta 1527 en que fallece. A pesar de los problemas que los pliegos sueltos plantean con respecto a su datación, dado que la mayoría se imprime sin año e incluso sin indicación de lugar ni imprenta, tres obras pueden fecharse casi con seguridad en 1511: el *Testamento* de Jerónimo del Encina y un *Juicio* que hizo el astrólogo Francisco Diodato, de la ciudad de Lucca, así como el *Juicio* del español Pedro de Frías. Como indica Clive Griffin, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1991, pp. 62 y 80, Jacobo Cromberger se proponía mantener las prensas ocupadas con obras cortas en los períodos existentes entre la impresión de libros más ambiciosos, puesto que la impresión de ediciones baratas proporcionaba los ingresos necesarios para compensar las inversiones en obras más costosas. En 1511 Jacobo Cromberger, que era reconocido ya como un cuidadoso impresor de caros y complejos libros litúrgicos, para lo que contaba con el material especializado (viñetas adecuadas y grandes grabados en madera, variedad de tipos góticos y los medios para imprimir música) imprime, además del pliego suelto que nos ocupa, un breviario jiennense y una edición del *Sinodal* de la diócesis de Jaén. Esta costumbre de combinar ediciones de libros breves (pliegos sueltos, certificados, indulgencias y otros pequeños impresos efímeros) con otras más importantes es, por otra parte, común a los primeros impresores.

⁹ Ambas obrillas están impresas en letra gótica. Como señalan Pedro M. Cátedra y Víctor Infantes, *Los pliegos sueltos de Thomas Croft (siglo XVI)*, Albatros, Valencia, 1983, pp. 27-28, a pesar de que en la historia de la imprenta del siglo XVI parece probada una fecha que marca el cambio de la tipografía gótica por la romana, incluso en el XVII se imprimen pliegos góticos. La explicación estriba en que al abandonarse la lettería gótica en obras de extensión, sus tipos gastados se utilizan en el pliego barato, poco extenso y de gran difusión. Además, existen unos hábitos de lectura adquiridos a lo largo de los años, y editores e impresores prolongan la vida de unos tipos familiares a un sector del público habituado a leer en ellos.

primera mitad del siglo XVI.¹⁰ Su poco precio y las amplias tiradas convirtieron el pliego de cordel en un producto muy difundido, pero por su carácter popular, esta literatura para las masas estaba destinada a la desaparición. Sólo la afición y el empeño de los bibliófilos decimonónicos, que rastrearon y coleccionaron tales producciones, permitió que este legado impreso llegase hasta nosotros. La conservación del *Testamento* de Jerónimo del Encina se debe al librero parisino J. J. de Bure, descendiente de larga tradición de bibliópolas, que llegó a poseer tres series de pliegos sueltos españoles del siglo XVI.¹¹

Como toda obra destinada a los Reyes Católicos, o que trata acerca de su vida y su reinado, el romance que nos ocupa lleva la impronta de la propaganda, el panegírico y la apología. En este

¹⁰ Antes de ir siendo recogidos en volúmenes, el Romancero viejo y el Romancero artístico ven la luz en pliegos sueltos. De hecho, los numerosos Cancioneros castellanos del siglo XV no contenían apenas romances: el *Cancionero de Estrúñiga* (hacia 1460-1463) incluye dos; el *Cancionero de Londres* (de finales del XV) contiene unos treinta y el *Cancionero Musical de Palacio* (finales del XV y principios del XVI) recoge treinta y ocho. El primer corpus de romances impresos son los cuarenta y ocho del *Cancionero General* de Hernando del Castillo (1511), y a lo largo de la primera mitad del XVI siguen incluyéndose romances en cancionerillos impresos en letra gótica, como el *Cancionero de Velázquez Dávila* (hacia 1540), el *Espejo de enamorados* (entre 1527 y 1539) o el *Cancionero de Galanes* (sin año). Con la publicación en Amberes hacia 1547-1548 de un *Cancionero de romances* preparado por el impresor Martín Nucio, con más de ciento cincuenta romances procedentes en su mayoría de pliegos sueltos, comienza la cadena de colecciones romancísticas, en su mayoría basadas en la de Nucio, como la *Silva de romances* del impresor zaragozano Esteban G. De Nájera (1551) y la *Silva de varios romances* del impresor Jaime Cortey (1561). Lorenzo de Sepúlveda imprime hacia 1549 (edición perdida) sus *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España*, que conoció diversas reimpressiones, y el impresor valenciano Juan de Timoneda sacará a la luz en 1573 sus *Rosas de romances*.

¹¹ El *Testamento* de Jerónimo del Encina formaba parte de la primera y más cuantiosa de las series, que él mismo catalogó con el número 698. La serie comprende treinta pliegos góticos que A. Rodríguez-Moñino estima de la mayor rareza e interés. Entre ellos se hallan cuatro obras teatrales de Juan del Encina, en ediciones muy primitivas; los restantes corresponden a Toledo (1510-1515), Burgos (1510-1518) y Sevilla (1511-1515). Sólo cinco opúsculos contienen romances: *Romance del conde Guarinos* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1511-1515), *Aquí comienza el romance de la Melisenda* (Burgos, Fabrique de Basilea, 1515-1517 o Alonso de Melgar, 1518), *Romance de un desafío que se hizo en paris* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1511-1515), la glosa de Garcisánchez a *Por el mes era de mayo* (Toledo, Juan de Villquirán, 1512-1515) y el *Testamento de la reyna doña Ysabel* (Sevilla, Jacobo Cronberger, 1511-1515). Esta serie fue adquirida por la *Bibliothèque Nationale de Paris*, y allí se conserva con la signatura Yg. 86-112 (*Vid.* A. Rodríguez-Moñino, *op. cit.*, p. 61).

quehacer laudatorio destaca la visión providencialista de la monarquía representada por Isabel y Fernando, que viene a caracterizar por sí sola el pensamiento de los españoles coetáneos a los Reyes Católicos.

El providencialismo, concepción inserta en la teología agustiniana de la Historia, explica los sucesos históricos por la intercesión divina: toda la vida del hombre gira alrededor de un centro divino, ya que Dios, de uno u otro modo, está detrás de todos los acontecimientos de la humanidad; por tanto, la divinidad se erige como el eje y el ser de la historia.

Aunque la idea de que el poder viene de Dios es una idea básica del Medievo desde San Agustín, la concepción providencialista del mundo y del acontecer histórico se incrementó en los textos literarios y en las crónicas castellanas durante la segunda mitad del siglo XV, hasta alcanzar su máxima expresión en el reinado de los Reyes Católicos. Este auge se explica porque el cambio conseguido en Castilla por los Reyes fue tan drástico que precisaba una explicación sobrenatural. El reinado de Isabel y Fernando representó para sus contemporáneos –fuese ello realidad o mera propaganda– un hecho sorprendente: tras largas épocas de desorden, injusticias y desgobierno, España se transformó en una comunidad seriamente asentada, dueña de sí y con proyectos de gran alcance. Los Reyes Católicos venían a interrumpir un período de anarquía para realizar una obra de ajuste interior que acometió empresas suspendidas hacía tiempo o jamás soñadas: reconquista, unidad y descubrimiento. En palabras de J. Cepeda Adán,

Aquellos españoles contemplaron el acelerarse de la Historia hasta unos límites fuera de lo humano. Su lógica les falló; su mente no podía comprender el fenómeno que se desarrollaba ante ellos y hubieron de pensar en una razón providencial. (pp. 122-123)

La explicación de semejantes transformaciones políticas y sociales habrá de fundamentarse, pues, en una intervención providencial de Dios, que en obras históricas y literarias floreció en

tres manifestaciones: la elección divina de los Reyes,¹² la predestinación mesiánica para salvar a su pueblo¹³ y las profecías de carácter mesiánico-providencialista.¹⁴ Lo cierto es que los Reyes

¹² Siendo todavía princesa, Isabel la Católica fue destinataria del *Jardín de nobles donzellas*, escrita hacia 1468 por Alonso Martínez de Córdoba. Este tratado didáctico-moral que pretende la formación de la futura reina recoge ya el motivo de la elección divina de Isabel, pues según su autor fue Dios, “en el vientre de la madre”, quien “dio e predestinó a ésta pera reyna de tan noble reino como España”. *Apud* María Victoria Campo, “Modelos para una mujer ‘modelo’: los libros de Isabel la Católica”, en *Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada, I: La mujer: elogio y vituperio*, ed. de Túa Blesa, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1994, p. 86.

¹³ En el *Dechado a la muy escelente reyna doña Ysabel*, nuestra soberana señora, fray Íñigo de Mendoza desarrolla esta idea: “a remediar nuestros males / desiguales / por gracia de Dios venida, / como quando fue perdida / nuestra vida / por culpa de una muger, / vos quiere Dios guarnecer / e rehacer / por aquel modo y medida / que llevó nuestra caída” (*vid.* M^a V. Campos, art. cit., p. 90). La predestinación de los Reyes como salvadores de España alcanza también al único hijo varón de Fernando e Isabel, cuyo nacimiento fue revestido de tinte mesiánico. Los contemporáneos sintieron que aquel niño era enviado por Dios para ser el precursor y vocero de la más halagüeña esperanza de los reinos hispánicos, como indican Tomás González Rolán y Pilar Saquero, “Un importante texto político-literario de finales del siglo XV: la *Epístola consolatoria a los Reyes Católicos* del extremeño Bernardino López de Carvajal, prologada y traducida al latín por García de Bobadilla”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 16 (1999), pp. 247-277. Las circunstancias de triunfalismo patriótico hacen recaer en el príncipe don Juan esperanzas mesiánicas: el hijo de los Reyes estaba llamado a grandes empresas. Según Ángel Alcalá y Jacobo Sanz, *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, 1999, pp. 30-31, es precisamente Pulgar quien se hace eco de la conciencia de mesianismo aplicada al príncipe, heredero conjunto de Fernando de Isabel. En una carta dirigida al Rodrigo Maldonado de Talavera, escribe así: “Señor: Del nacimiento del Príncipe, con salud de la reina, oímos acá muy grand placer. Claramente vemos sernos dado por especial don de Dios, pues al fin de tan larga esperanza le plogó dárnosle. Pagado ha la Reina la debda de subcesión viril que era obligada de le dar. Quanto yo, por fe tengo que ha de ser el más bienaventurado Príncipe del mundo; porque todos estos que nacen deseados son amigos de Dios, como fue Ysaque, Samuel, y San Juan, y todos aquellos de quien la Sacra Escritura face mención que hovieron nacimientos como éste, muy deseados. E no sin causa, pues son concebidos e nascidos en virtud de muchas plegarias y sacrificios, ved el evangelio que se reza el día de Sant Juan; cosa es tan trasladada que no parece sino molde el un nacimiento del otro: la otra Ysabel, esta otra Ysabel; el otro en estos días, éste en estos mismos; y también que se gozaron los vecinos e parientes, y que fue terror a los de las montañas”.

¹⁴ En 1479 el Bachiller de La Palma escribe la *Divina retribución sobre la caída de España en tiempo del noble rey Don Juan el primero*, esto es, el desquite que Dios concede a Castilla de la derrota de Aljubarrota (1385), cuando Fernando gana la batalla de Toro y afirma su trono. En ella defiende que el rey Fernando vino “a poner en libertad los pueblos de Castilla [...] segunt dize el Apóstol: ‘ya no somos fijos de la sierva, mas fijos de la libre Jerusalem que es arriba’. De la qual servidumbre, Christo e el que por él reyna, el rey nuestro señor, nos libró”. *Apud* Américo Castro, “Lo hispánico y el erasmismo”, *Revista de Filología Hispánica*, 2 (1940), pp. 1-34. En el carácter mesiánico que se otorga al Rey Católico subyace la idea de que algo semejante al reino de Dios ha descendido a la tierra.

Católicos comienzan a reinar en un ambiente denso de vaticinios y misteriosos signos justificados por sus propios actos. Como señala A. Castro, el reinado se inaugura con una gran cosecha, y la victoria sobre Portugal, la conquista de las Canarias y el inicio de la guerra de Granada perfilan a Fernando e Isabel como portadores de un mensaje divino. Será precisamente en el contexto granadino donde aparezca el pensamiento providencial, mesiánico y profético con más fuerza. De todas las empresas del reinado ninguna entusiasmó tanto a cronistas y escritores en general como la conquista de Granada; era una vieja tarea emprendida que llegaba ahora a su fin, y sólo por ella los Reyes Católicos se convirtieron en los más grandes de cuantos se habían sentado en el trono. La conquista de Granada adquirió una sublimación religiosa al servicio de la cristiandad: se concibió como una cruzada, era la empresa de Dios, la lucha contra los musulmanes y, por consiguiente, uno de los espacios donde se muestra especialmente activa la Providencia.

Los textos españoles de la época de los Reyes Católicos que celebran la conquista de Granada comparten una serie de símbolos que revelan el significado que entonces se le dio como señal del comienzo de una nueva época caracterizada por un Reino universal, en cuya realización la monarquía española había asumido el papel de guía. Uno de los cauces a través de los que se expresa este pensamiento utópico es el de las profecías franciscano-joaquinistas, según las cuales para el advenimiento del Reino mesiánico era necesaria la recuperación de la unidad religiosa del mundo y, por tanto, la derrota del Islam y la conquista del Santo Sepulcro. Estas profecías se remontan, como señala María Rosa Scaramuzza Vidoni, al ciclo de las leyendas atribuidas al mago Merlín, concretamente en las últimas profecías reunidas en el *Baladro*,¹⁵ adaptadas a la situación española en función de los di-

¹⁵ María Rosa Scaramuzza Vidoni, "Conquista de Granada y simbología del Reino Universal en textos españoles e italianos", en *Actas del Congreso Internacional sobre Literatura Hispánica en la época de los Reyes y el Descubrimiento*, dir. por Manuel Criado del Val, PPU, Barcelona, 1989, pp. 13-17. El *Baladro*, impresa juntamente con la *Demanda del Santo Grial*,

ferentes reyes que se sucedieron: Alfonso XI de Castilla, Pedro el Cruel, Enrique II de Trastámara, hasta llegar a los Reyes Católicos. Los textos apócrifos tardíos de *El Baladro del Sabio Merlín*, publicado por primera vez en Burgos en 1498 y después en Sevilla en 1535,¹⁶ asignan a los Reyes de España una misión universal de acuerdo con la simbología difundida a lo largo del Medievo del rey mesiánico, que en el Milenio final de la historia habría reunido al mundo bajo un solo imperio cristiano.

En la corte de los Reyes Católicos se conocían las profecías de los ciclos joaquinista y merliniano acerca de un *Rex Hispaniae*, nuevo David reconquistador de Jerusalén y monarca del mundo, y éstas fueron utilizadas con fines laudatorios y propagandísticos.¹⁷ Jerónimo del Encina, en los versos 38-40 de su romance, pone en boca de Isabel la Católica el reparto de las conquistas llevadas a cabo por los Reyes entre las respectivas Casas de Castilla y de Aragón: a Fernando le corresponde “La conquista de Jerusalén y el soldán y la Turquía”, mientras que a Castilla le pertenece la conquista de Granada. Este legado es inexistente en el testamento

reúne distintas profecías que circulaban a nombre de Merlín. Todas ellas comparten el tópico de la paz y la dicha que reinarán en la tierra con el advenimiento de un excelente rey, que en este caso era Enrique de Trastámara. Dichas profecías son obras de imitación, pues siguen a las compuestas por Godofredo de Monmouth. Vid. Pedro Bohigas, “La ‘Visión de Alfonso X’ y las ‘Profecías de Merlín’”, *Revista de Filología Española*, 25 (1941), pp. 383-398.

¹⁶ Los textos del *Baladro* son posteriores al 22 de marzo de 1369, fecha de la muerte de Pedro I de Castilla, y anteriores a 1377, que Merlín pone como tope de sus Profecías. Pero la vida de las Profecías de Merlín continúa a lo largo del siglo XV y sobre todo durante el XVI, siendo Fernando el Católico uno de los reyes más favorecidos por estos pseudo-profetas (vid. P. Bohigas, art. cit., pp. 389-390).

¹⁷ Pedro M. Cátedra, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989, pp. 75-76, ofrece dos testimonios de la presencia de tales profecías en textos acerca de la conquista de Granada. Uno de ellos es una copla compuesta en 1482 por Pedro Marcuello, ofrecida al rey Fernando: “Fállase por profecía / de antiguos libros sacada / que Fernando se diría / aquel que conquistaría / Iherusalem y Granada. / El nombre vuestro tal es / y el camino bien demuestra / que vos lo conquistarés; / carrera vays, no dudés, / sirviendo a Dios que os adiestra”. El otro es un romance anónimo del *Cancionero Musical de Palacio*, compuesto con motivo de la toma de Setenil (septiembre de 1484): “Pues no creas que se aparten / de lo que han comenzado, / fasta que dexen el reyno / que Dios se a otorgado, / y destruyan la morisma / toda de cabo a cabo, / y ganen la Casa Santa, / según es profetizado, / y pongan al Santo Sepulcro / su rreal pendón cruzado”.

de la reina, si bien encuentra respaldo en el transcurso de los acontecimientos históricos de la época. No cabe duda de que los sucesivos triunfos de Fernando contra el turco, en los cuales fue fundamental la alianza con el sultán egipcio que tuvo como resultado la confirmación del derecho de Fernando a ejercer su protección sobre las comunidades cristianas en Jerusalén, Belén, Beirut y Ramala,¹⁸ exacerbaron la corriente mesiánico-providencialista que subyace a las profecías que auguraban el advenimiento de un imperio cristiano. Bajo esta óptica se presentan las alusiones a Jerusalén, Egipto y Turquía en el romance de Jerónimo del Encina. Por otra parte, el apelativo “gran leona” con el que Fernando designa a Isabel en el *planctus* posterior a estos versos nos remite de nuevo a las profecías merlinianas donde, como indica M^a Rosa Scaramuzza Vidoni (p. 15), se habla del “rey león de España” parangonado al rey David, al cual el *Apocalipsis* asignaba el epíteto de “león de la tribu de Judá” (p. 15).¹⁹ De manera análoga, cuando Jerónimo del Encina atribuye a Isabel la Católica la conquista de Granada,²⁰ la figura de la reina se reviste con el aura del mesia-

¹⁸ Tras la victoria del Gran Capitán sobre los turcos en la batalla de Cefalonia de 1500 Fernando quiso asegurar sus posiciones ante la amenaza turca, de ahí las relaciones con Egipto, enemigo de Constantinopla. El entendimiento pacífico con los poderes reinantes en Egipto era esencial para la seguridad del sistema establecido por el rey Católico, pero el último de los grandes soldanes de Babilonia, Kanshu-al-Ghuri, se presentaba como restaurador del Islam en su prístino rigor e inició su reinado ejerciendo medidas persecutorias sobre las comunidades cristianas de Tierra Santa. Fernando decidió el envío de una embajada cuyo protagonista fue Pedro Mártir de Anglería, quien relató el difícil y crispado proceso de negociaciones en su *Legatio Babilónica*. Los monarcas españoles demandaron protección para los cristianos súbditos del soldán, especialmente los habitantes de Palestina, lo que se logró a cambio de una alianza para enfrentarse al imperialismo turco y para participar en una misma área de comercio mediterráneo. Luis Suárez Fernández y Manuel Fernández Álvarez, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, en *Historia de España*, XVII, dir. por Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, pp. 540-542.

¹⁹ En el *Baladro* el “Gran León” era un símbolo recurrente para representar a Alfonso XI de Castilla (*vid.* P. Bohigas, art. cit., pp. 385-386).

²⁰ El mérito de la reina en la conquista de Granada constituye uno de los tópicos más empleados por los cronistas y escritores de la época para elogiar a la soberana. Está presente en el *In festo deditiois Granatae* de fray Hernando de Talavera, conmemoración de la entrega del reino nazarí, donde fray Hernando ensalza litúrgicamente a Isabel y se extiende en alabanzas a la reina. También Diego Guillén de Ávila, en su *Panegírico en alabanza de la más católica Princesa y más gloriosa Reyna de todas las Reynas la Reyna doña Isabel, nuestra Señora*

nismo, de suerte que ambos monarcas –Fernando contra el turco, Isabel contra el moro– se erigen como los portadores de una nueva era en la que, derrotado el Islam, impera la cristiandad.

Cuando en el verso 40 del romance la reina Católica reclama para sí la conquista de Granada se arroga el mérito de la Reconquista, convirtiéndose en el contrapunto del rey Rodrigo, responsable de la caída de España. La desdichada historia del último rey godoy la caída de su reino en manos de los musulmanes ha tenido amplia fortuna en la literatura castellana, siendo especialmente productiva en aquellos momentos en los que, por circunstancias más o menos afines a la situación de ocupación que se produjo en el año 711, la leyenda de la destrucción de España se prestaba a una reinterpretación de índole política.²¹ Así pues, en los textos

(1499), toma las campañas contra el territorio ocupado como el punto de partida para la alabanza de la reina y del orden nuevo. Según P. M. Cátedra, *op. cit.*, p. 56, Juan Barba establece en su *Consolatoria de Castilla* una división estamental “oradora-guerrero” dentro de la propia esfera monárquica: la reina mantiene el papel de orante, que permite alinearla con la “celestes caballería”, manteniendo sus espirituales combates a la cabeza de la facción providencial, hasta el punto de ser causa del vencimiento material, “como si de una Jimena rediviva se tratara”. También Baldesare Castiglione, en *Il Corteggiano* (1528), considera que la conquista de Granada se debe a las virtudes de Isabel: “A ella sola se puede dar la onrra dela gloriosa conquista del reyno de Granada, porque en una guerra tan larga y tan difiçil contra enemigos ostinados que peleavan por las haziendas, por las vidas, por su ley y (al parecer dellos) por Dios, mostró siempre su consejo y con su propia persona tanta virtud, que quiça en nuestros tiempos pocos principes an tenido coraçon, no digo de trabajar en pareçelle, mas ni aun de tenelle inbidia” (*vid.* V. Rodríguez Valencia, *op. cit.*, p. 220). Asimismo, Andrés Navaggero, embajador veneciano en España, señala en su *Viaggio fatto in Spagna et in Francia* (1563) la virtud de la reina Católica como causa de la victoria granadina: “La Reyna Isabel estuvo siempre al lado del Rey, con su ingenio singular, sus virtudes, raras en los hombres, y no digamos en las mujeres, no solo le sirvió de grande ayuda, sino que, según se dice en toda España, fue ella la causa principal de la conquista de aquel Reino [...] La Reyna, con su corte de damas daba a todos grande ánimo y aliento. Por lo que puede afirmarse que esta guerra se ganó a impulsos del amor” (*vid.* V. Rodríguez Valencia, *op. cit.*, p. 224). Idéntico tópico encomiástico se halla en la *Crónica* de Fernando del Pulgar: “Por la solicitud desta Reyna se comenzó, e por su diligencia se continuó la guerra contra los moros, fasta que se ganó todo el reyno de Granada. E decimos verdad ante Dios, que supimos e conocimos de algunos grandes señores e capitanes de sus reynos, que cansando perdian toda su esperanza para poderse ganar, considerando la dificultad grande que habia en poderla continuar. E porla gran constancia desta Reyna, e por sus trabajos e diligencias que continuamente fizo en las provisiones, e por las otras fuerzas que con gran fatiga de espíritu puso, dio fin a esta conquista, que movida por la voluntad divina pareció haber comenzado, según que adelante en esta su Cronica parecerá” (*vid.* V. Rodríguez Valencia, *op. cit.*, p. 85).

²¹ Así, cuando en 1808 los ejércitos napoleónicos eran vencidos por los españoles con la cooperación inglesa, Roberto Southey planeó un extenso poema sobre Rodrigo, y poco des-

que celebran la conquista del reino nazarí es frecuente la presencia de esta leyenda,²² que entronca con la visión mesiánica de los Reyes Católicos como restauradores de la unidad nacional: si el último rey godo, por sus pecados, había sido la causa de la destrucción de su país –destrucción concebida bajo la perspectiva providencialista como castigo divino– Fernando e Isabel son los protagonistas de la ansiada y celebrada Reconquista.²³ Con la leyenda del rey Rodrigo comienza el romance, y con la conquista de Granada finalizan las poéticas cláusulas del testamento de la reina, de modo que el mito de la pérdida-recuperación de España se convierte en el eje vertebrador de toda la composición.

Leyenda y mesianismo son, en definitiva, los pilares que sustentan la semblanza de Isabel la Católica llevada a cabo por Jerónimo del Encina en su *Testamento*, panegírico de una de las figuras que más interés suscitó entre sus coetáneos, y que hoy resulta indispensable para la investigación de la literatura española en los albores del Renacimiento.

pués otros dos grandes poetas ingleses, Walter Scott y Landor, trabajaron en el mismo asunto. R. Menéndez Pidal, “El rey Rodrigo en la literatura”, *Boletín de la Real Academia Española*, 55 (1924), pp. 519-585.

²² Los romances más antiguos referentes al ciclo legendario del rey Rodrigo, tanto los de corte juglaresco (*La Duquesa de Lorena*, “Don Rodrigo, rey de España, por la su corona honrar”, una versión de “Amores trata Rodrigo”, *La penitencia del rey Rodrigo*, etc.), como aquellos de estilo tradicional (la mayoría de las versiones de “Amores trata Rodrigo” y las versiones únicas de “Los vientos eran contrarios”, de “Las huestes de don Rodrigo”, etc.) se basan en la llamada *Crónica sarracina* de Pedro del Corral (c. 1430, que además de difundirse manuscrita, fue impresa en Sevilla, 1499, y en otras ediciones posteriores). Como señala Diego Catalán, incluso los romances que hoy se recogen de la tradición oral (*La penitencia del rey Rodrigo*, “Las huestes de don Rodrigo”) recogen reminiscencias adicionales de la historia novelesca de Corral. D. Catalán, *La épica española. Nueva documentación y nueva evaluación*, Fundación Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 2000, p. 561, n. 14.

²³ Idéntica asociación se observa en el romance de Juan del Encina *Exhortación al rey chico, después que perdió a Granada, para que se haga cristiano*. Este texto, recogido por Agustín Durán, *Romancero General o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVI*, II, Rivadeneyra, Madrid, 1912, p. 100, muestra la ya mencionada división estamental de los roles de los Reyes Católicos en “oradora-guerrero”: “¡Oh Granada noblecida / Por todo el mundo nombrada, / Hasta aquí fuiste cativa, / Y agora ya libertada! / Perdiote el rey Don Rodrigo / Por su dicha desdichada; / Ganóte el rey Don Fernando / Con ventura prosperada; / La reina Doña Isabel, / La más temida y amada, / Ella con sus oraciones, / Y él con mucha gente armada”.

Testamento de la Reyna doña Ysabel nuevamente trobado por Jerónimo del Enzina¹

- Después que el rey don Rodrigo perdió a España que tenía²
 2 quando el conde Julián passó de la Bervería
 entonces amaneció infinita morería
 4 que en el mundo no se halla ni por memoria se dezía.
 Nuevas de tanto dolor que toda España cobría,
 6 año de mill y quinientos más de quatro se dezía,
 en la villa de Medina, que del Campo se dezía,
 8 donde estava nuestra Reyna, que doña Ysabel se dezía,
 cercada de sus criados, los que ella más quería,
 vino la Muerte a llamarla, tales palabras dezía:
 – Sepas tú, Reyna de España, que Nuestro Señor me embía,
 12 que te partiesses tú sola, sola en mi compañía
 y que dexes tus reinados y toda la tu señoría,
 14 que ya es hora de dar cuenta al rey de la alta silla,
 que es rey sobre los reyes, lumbre de la monarchía. –
 16 Respondió la Reina llorando, estas palabras dezía:
 – ¡O Muerte que a todos llevas!, soy contenta de seguirte;

¹ En el impreso el romance se presenta bajo la unidad métrica del octosílabo, de forma que sus 94 versos quedan distribuidos en dos columnas a lo largo de las dos hojas que ocupa el pliego. Nosotros optamos por presentar el verso en dieciséis sílabas con cesura interna después de la octava, pues la tirada monorríma de versos dieciséis sílabos divididos en dos hemistiquios pone mejor de manifiesto la procedencia épica del género. Para la edición del *Testamento* hemos transcrito el único impreso que se conserva de la obra incorporando las enmiendas necesarias, que se justifican en nota. Hemos querido respetar al máximo el estado gráfico del impreso, y únicamente modificamos aquellas grafías que, sin valor fonológico, acabarían por entorpecer su lectura; así, la *u* consonántica la hemos restituido como *v*; mantenemos la *y* siempre que así aparece en el impreso, dado que su uso es consecuencia de unos hábitos gráficos regularizados en la época. Asimismo, desarrollamos las abreviaturas, restituyendo la consonante nasal *m* ante *p* en aquellos casos en que se abrevia en forma de tilde. En cuanto a la puntuación y a la acentuación, así como en lo referente a la separación de palabras y al uso de las mayúsculas, adoptamos las normas actuales. Finalmente, para mayor comodidad, hemos numerado el texto.

² Este verso es muy similar al que inicia un romance juglaresco del siglo XV titulado *La penitencia del rey Rodrigo*: “Después que el rey don Rodrigo / a España perdido había”. El romance, sacado de la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral, es el único del ciclo del rey Rodrigo del que se conservan varias versiones en la tradición oral moderna (hoy se repite en Asturias, León, Galicia, y también se conserva en la tradición oral de Chile). Ya en su época se había popularizado en extremo, y por el *Quijote* sabemos que era famoso a principios del siglo XVII, pues doña Rodríguez y Sancho Panza repiten su verso “Ya me comen, ya me comen [...]”. es posible que este romance tan popular inspirase el primer verso del *Testamento* de Jerónimo del Encina.

- 18 déxame fablar al Rey las cosas que más quería,
que si yo no lo consuelo yo temo que moriría. –
- 20 En llegando allí el buen Rey, díxole: - Esperanza mía,
es la voluntad de Dios que partamos compañía.
- 22 Muestre muy gran esfuerço la Su Real Señoría,
que a las fortunas el varón para esto él nascía. –
- 24 Allí hablara la Reyna, bien oyréys lo que dezía:
– Pues mis hijas son casadas mi alma lleva alegría.
- 26 Mis criados y criadas ayan por memoria mía
a mi hija doña Juana que princesa se dezía;
- 28 déxola reyna y heredera de la Casa de Castilla
y él sea governador mientra³ ella no lo sería,
de Castilla y de León, Galizia y el Andaluzía.
- 30 E déxole tres maestratzgos, que Su Alteza los merecía:
32 Calatrava y Santiago y Alcántara en compañía,
y que no me embaracéys de merced se lo pedía.
- 34 Que dexéys las tierras llanas, pues de tierra soy salida:
essa ciudad que ganamos, que Granada se dezía,
- 36 ay se lieve mi cuerpo, pues que yo assí lo quería.
No traygan luto por mí, pues la pompa no la⁴ quería.
- 38 La conquista de Jerusalén y el soldán y la Turquía
a la Casa de Aragón, pues que le pertenecía;
- 40 la conquista de Granada, a la Casa de Castilla. –
Lo que la boca puede dezir la mano lo escrivía.
- 42 El buen Rey que estava delante y aquestas palabras oyá
empeçara de hablar el llanto que se sigúa:⁵
- 44 - ¿Qué es de ti, la gran leona? ¿Adónde te hallaría?
¿Qué haré yo, triste rey? ¿Qué vida será la mía?
- 46 ¡Que yo pierdo todo mi bien y quantos reynos tenía!—
Cada uno en su estado al Rey consolar quería.

Deo gracias

³ En el impreso aparece la forma *mientra*, sin la *-s* final que en español medieval marcaba la función de adverbio, cuyo origen está en un cierto número de adverbios latinos que terminaban en *-s* y que en el castellano de la Edad Media se extendió a otros adverbios, como DUM INTERIM > domientre > demientre > (de) mientras. No obstante, esta *-s* analógica se aplicó siempre de un modo muy irregular, y durante la Edad Media es frecuente encontrar casos de *mientras* que prescinden de ella. Conservamos la forma que presenta el impreso, dado que puede tratarse de un rasgo arcaizante deliberado.

⁴ En el impreso aparece la forma *lo*, que hemos modificado en *la*, puesto que el antecedente del pronombre es el sustantivo femenino *pompa*.

⁵ No consideramos errata la forma asimilada que este verbo presenta en el texto, sino rasgo popular del léxico del autor.